	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico					
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)		
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.		
	FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	RESOLUCION 085-73-1-22-0054	FECHA DE EJECUTORIA	VIGENCIA	-

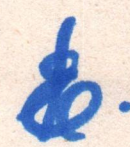
RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022


Por la cual se aprueban los planos de alindamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

La Curadora Urbana Número Uno del Municipio de Puerto Colombia Atlántico, en ejercicio de las facultades legales conferidas en las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 0204 del 04 de mayo de 2022, el Acuerdo Municipal No. 013 de diciembre 05 de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto N° 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio señala que el curador urbano ejerce una función pública para la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigente, a través del otorgamiento de licencias de parcelación, urbanización, subdivisión y de construcción.
2. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 209 y la Ley 489 de 1998, en su artículo 3° establecen que la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, siendo deber de las autoridades coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del estado.
3. Que al tenor del texto del numeral 5° artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, establece la Aprobación de los Planos Horizontal, así: *"Otras actuaciones. Se entiende por otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias, aquellas vinculadas con el desarrollo de proyectos urbanísticos o arquitectónicos, que se pueden ejecutar independientemente o con ocasión de la expedición de una licencia dentro de las cuales se pueden enunciar las siguientes:*
(...)
4. **Aprobación de los Planos de Propiedad Horizontal.** Es la aprobación que otorga el curador urbano, o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de las licencias, a los planos de alindamiento, cuadros de áreas o al proyecto de división entre bienes privados y bienes comunes de la propiedad horizontal exigidos por la Ley 675 de 2001 o la norma que la adicione, modifiquen o sustituya, los cuales deben corresponder fielmente al proyecto de parcelación, urbanización o construcción aprobado mediante licencias urbanísticas o el aprobado por la autoridad competente cuando se trate de bienes de interés cultural. Estos deben señalar la localización, linderos, nomenclatura, áreas de cada una de las unidades privadas y las áreas y bienes de uso común.
5. Que el día martes 18 de octubre de 2022 bajo radicación OA-22-0030 ante este despacho, el señor **AUGUSTO CESAR RICARDO CADENA** con cédula de ciudadanía **No.72.162.504** expedida en Barranquilla, en calidad de apoderado especial de la Sociedad **LONDOÑO GOMEZ S.A.S. (ELEGE S.A.S.)**, con Nit: 890.912.140-6, y en representación del Fideicomiso P.A. MINT, solicito la aprobación de los planos de alindamiento y el cuadro de áreas válidos para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado MINT, ubicado en la carrera 25 No. 1A-124 del Plan Parcial "El Genovés", predio identificado con la matrícula inmobiliaria No.040-528627 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

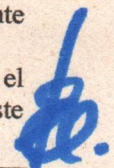



	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico				
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)	
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit. 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.	
	FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	RESOLUCION 085-73-1-22-0054	FECHA DE EJECUTORIA	VIGENCIA

RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

6. Que el señor **JUAN DAVID DUQUE JARAMILLO**, en calidad de apoderado general de la FIDUCIARIA **BANCOLOMBIA S.A.-SOCIEDAD FIDUCIARIA**, actuando exclusivamente como Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo MINT, con Nit. 830.054.539-0 expidió coadyuvancia para el trámite de planos de reglamento de propiedad horizontal de la Torre 3 P.A. MINT, el 23 de septiembre de 2022. *"Que el Patrimonio Autónomo denominado P.A. MINT en calidad de propietario del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 040-528627 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Barranquilla COADYUVA la solicitud presentada por el fideicomitente LONDOÑO GOMEZ S.A.S. identificado con Nit 890.912.140, para que través del señor Augusto Cesar Ricardo Cadena, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.162.504, adelante los tramites de radicación, obtención y notificación de planos de reglamento de propiedad horizontal de la etapa 3 del proyecto Mint."*
7. Que la Oficina Asesora de Planeación del municipio de Puerto Colombia, otorgo mediante resolución No.066 del 29 de marzo de 2021, a las sociedades **LONDOÑO GOMEZ S.A.S.**, identificada con Nit. 890.912.140-6; **ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.**, identificada con Nit. 800.093.117-3; **CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.**, identificada con Nit. 890.901.110-8 e **INVERSIONES TRUCCA S.A.S.**, identificada con el Nit. 900.612.364-7, para una torre de dieciocho (18) pisos (Fase C-Torre 3) de los cuales los pisos 1 y 2 están destinados a parqueaderos y a partir del piso 3 hasta el piso 18 para apartamentos. Consta de noventa y cinco (95) estacionamientos privados; dieciocho (18) de visitantes y sesenta y cuatro (64) apartamentos. Con un área de lote de 8.050,77 m² y área construida de 11.258.79 m².
8. Que la resolución mencionada en el considerando anterior fue modificada en el diseño arquitectónico, por medio de la resolución N°08573-1-22-0052 expedida y ejecutoriada el 15 y 16 de diciembre de 2022, respectivamente, expedida por la Curadora Urbana No. 1 del municipio de Puerto Colombia, manteniendo las características aprobadas por La Oficina Asesora de Planeación es decir se mantiene una torre de dieciocho (18) pisos para noventa y cinco (95) estacionamientos privados; dieciocho (18) de visitantes y sesenta y cuatro (64) apartamentos.
9. Que en conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 675 de Agosto 3 de 2001, como documentación anexa a la Escritura Pública de Constitución o Adición al Régimen de Propiedad Horizontal: *"(...) deberán protocolizarse la Licencia de Construcción o el documento que haga sus veces y los plano aprobados por la autoridad competente que muestren la localización, linderos, nomenclatura y área de cada una de las unidades independientes que sean objeto de propiedad exclusiva o particular y el señalamiento general de las áreas y bienes de uso común"*.
10. Que, con la solicitud, los interesados presentaron los documentos requeridos para acreditar su calidad y los Planos de Alinderamiento y Cuadro de Áreas, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.
11. Que, revisada la documentación aportada para el trámite solicitado, se verifico que los Planos y el Cuadro de Áreas que contiene información de Propiedad Horizontal del proyecto presentado ante este



	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez			
	Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico			
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030 RESOLUCION 085-73-1-22-0054	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.
FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	FECHA DE EJECUTORIA	VIGENCIA	-

RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

Despacho para su aprobación, corresponde con los planos aprobados mediante las resoluciones relacionadas en los considerandos 5 y 6 de este acto administrativo y contiene la información requerida para su protocolización, según el Artículo 6° de Ley 675 de 2001.


12. Que por lo expuesto la Curadora Urbana Número Uno del Municipio de Puerto Colombia Atlántico, Ingeniera **DENNYS ESTHER VALVERDE SANCHEZ,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los planos de Alinderamiento y el Cuadro de Áreas para el sometimiento al régimen de la propiedad horizontal para la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado MINT ubicado en la carrera 25 No.1A-124, en el predio con matrícula inmobiliaria No.040-528627.

ARTICULO 2° Aprobar el siguiente cuadro de áreas generales y cuadro resumen de áreas:

CUADRO DE AREAS CONJUNTO RESIDENCIAL MINT (FASE C - TORRE 3)			
DESCRIPCIÓN	AREA CONSTRUI DA (M2)	AREA PRIVADA CONSTRUIDA (M2)	TERRAZA Y/O PATIO ASIGNADO (M2)
TERCERA ETAPA:			
PRIMER PISO:			
GARAJE 105		25,00	
GARAJE 106		25,00	
GARAJE 107		13,00	
GARAJE 108		12,50	
GARAJE 109		13,90	
GARAJE 110		25,00	
GARAJE 111		25,00	
GARAJE 112		25,00	
GARAJE 113		25,00	
GARAJE 114		25,00	
GARAJE 152		25,20	
GARAJE 153		25,20	
GARAJE 154		25,20	
GARAJE 155		26,50	
GARAJE 156		26,50	
GARAJE 157		26,50	
GARAJE 158		26,00	
GARAJE 159		25,00	
GARAJE 160		28,00	
GARAJE 161		28,00	
GARAJE 162		25,90	
GARAJE 163		12,50	
GARAJE 164		12,50	
GARAJE 165		12,75	
GARAJE 166		13,85	
GARAJE 167		13,60	
GARAJE 168		14,60	
GARAJE 169		12,90	
GARAJE 170		15,60	
GARAJE 171		15,60	


	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico				
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)	
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.	
	FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	RESOLUCION 085-73-1-22-0054	FECHA DE EJECUTORIA	VIGENCIA

RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alindamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

GARAJE 172	12.58
GARAJE 173	12.58
GARAJE 174	12.58
GARAJE 271	13.70
GARAJE 272	26.50
UTIL 94	4.32
UTIL 95	5.40
UTIL 96	5.03
UTIL 97	5.04
UTIL 98	4.45
UTIL 99	4.25
UTIL 100	4.08
UTIL 101	3.48
UTIL 102	3.53
UTIL 103	2.72
UTIL 134	3.89
UTIL 135	5.00
UTIL 136	4.06
UTIL 137	4.06
UTIL 138	4.06
=====	
TOTAL PRIMER PISO	767.61

CUADRO DE AREAS CONJUNTO RESIDENCIAL MINT (FASE C - TORRE 3)	
=====	
SEGUNDO PISO: =====	
GARAJE 207	24,75
GARAJE 208	25,00
GARAJE 209	25,00
GARAJE 210	12,90
GARAJE 211	12,90
GARAJE 212	12,50
GARAJE 213	25,70
GARAJE 214	24,20
GARAJE 215	25,00
GARAJE 216	25,00
GARAJE 217	25,00
GARAJE 261	25,00
GARAJE 262	25,00
GARAJE 263	26,70
GARAJE 264	26,50
GARAJE 265	26,50
GARAJE 266	25,00
GARAJE 267	25,70
GARAJE 268	24,30
GARAJE 269	28,00
GARAJE 270	28,00
GARAJE 279	25,90


	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico			
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030 RESOLUCION 085-73-1-22-0054	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.
	FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	FECHA DE EJECUTORIA	VIGENCIA

RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alindamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

UTIL 139		2,22	
UTIL 140		2,28	
UTIL 141		3,58	
UTIL 142		3,58	
UTIL 143		4,59	
UTIL 144		3,55	
UTIL 179		2,20	
UTIL 180		2,13	
UTIL 181		2,13	
UTIL 182		2,13	
UTIL 183		2,23	
UTIL 184		4,06	
UTIL 185		4,06	
UTIL 186		4,06	
UTIL 187		2,54	
UTIL 188		2,18	
UTIL 189		2,56	
UTIL 190		2,60	
UTIL 191		2,60	
UTIL 192		2,60	
UTIL 193		2,60	
UTIL 194		6,24	
UTIL 195		3,68	
UTIL 196		3,68	
UTIL 201		3,68	
UTIL 202		3,68	
UTIL 203		3,68	
UTIL 204		3,41	
UTIL 205		3,41	
UTIL 206		3,41	
UTIL 207		3,41	
UTIL 208		4,32	
UTIL 210		5,40	
TOTAL SEGUNDO PISO		633,03	




	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico				
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)	
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030	RESOLUCION 085-73-1-22-0054	
			APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.		
FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	FECHA DE EJECUTORIA		VIGENCIA	-

RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alindamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.


CUADRO DE AREAS CONJUNTO RESIDENCIAL MINT (FASE C - TORRE 3)			
TERCER PISO:			
APARTAMENTO 309	122,57	112,59	67,76
APARTAMENTO 310	130,38	119,13	75,94
APARTAMENTO 311	81,25	74,64	48,62
APARTAMENTO 312	107,68	99,87	54,65
TOTAL TERCER PISO:	441,88	406,23	246,97
CUARTO PISO:			
APARTAMENTO 409	122,57	112,28	
APARTAMENTO 410	130,38	119,13	
APARTAMENTO 411	91,97	83,79	
APARTAMENTO 412	107,68	99,87	
TOTAL CUARTO PISO	452,60	415,07	
QUINTO PISO:			
APARTAMENTO 509	122,57	112,28	
APARTAMENTO 510	130,38	119,13	
APARTAMENTO 511	91,97	83,79	
APARTAMENTO 512	107,68	99,87	
TOTAL QUINTO PISO	452,60	415,07	
SEXTO PISO:			
APARTAMENTO 609	122,57	112,28	
APARTAMENTO 610	130,38	119,13	
APARTAMENTO 611	91,97	83,79	
APARTAMENTO 612	107,68	99,87	
TOTAL SEXTO PISO	452,60	415,07	

	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico			
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030 RESOLUCION 085-73-1-22-0054	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.
	FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	FECHA DE EJECUTORIA	VIGENCIA -

RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alindamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

CUADRO DE AREAS CONJUNTO RESIDENCIAL MINT (FASE C - TORRE 3)			
SÉPTIMO PISO:			
APARTAMENTO 709	122,57	112,28	
APARTAMENTO 710	130,38	119,13	
APARTAMENTO 711	91,97	83,79	
APARTAMENTO 712	107,68	99,87	
TOTAL SÉPTIMO PISO	452,60	415,07	
OCTAVO PISO:			
APARTAMENTO 809	122,57	112,28	
APARTAMENTO 810	130,38	119,13	
APARTAMENTO 811	91,97	83,79	
APARTAMENTO 812	107,68	99,87	
TOTAL OCTAVO PISO	452,60	415,07	
NOVENO PISO:			
APARTAMENTO 909	122,57	112,28	
APARTAMENTO 910	130,38	119,13	
APARTAMENTO 911	91,97	83,79	
APARTAMENTO 912	107,68	99,87	
TOTAL NOVENO PISO	452,60	415,07	
DECIMO PISO:			
APARTAMENTO 1009	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1010	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1011	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1012	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO PISO	452,60	415,07	
DECIMO PRIMER PISO :			
APARTAMENTO 1109	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1110	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1111	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1112	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO PRIMER PISO	452,60	415,07	

	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico			
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030 RESOLUCION 085-73-1-22-0054	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.
	FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	FECHA DE EJECUTORIA	VIGENCIA -


RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alindamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

CUADRO DE AREAS CONJUNTO RESIDENCIAL MINT (FASE C - TORRE 3)			
DECIMO SEGUNDO PISO :			
APARTAMENTO 1209	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1210	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1211	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1212	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO SEGUNDO PISO	452,60	415,07	
DECIMO TERCER PISO :			
APARTAMENTO 1409	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1410	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1411	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1412	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO TERCER PISO	452,60	415,07	
DECIMO CUARTO PISO :			
APARTAMENTO 1509	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1510	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1511	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1512	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO CUARTO PISO	452,60	415,07	
DECIMO QUINTO PISO :			
APARTAMENTO 1609	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1610	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1611	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1612	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO QUINTO PISO	452,60	415,07	

Ing. Denny
Puerto

Valverde

	Ing. Denny E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico				
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)	
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.	
			RESOLUCION 085-73-1-22-0054		
FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	FECHA DE EJECUTORIA		VIGENCIA	-

RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alindamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

CUADRO DE AREAS CONJUNTO RESIDENCIAL MINT (FASE C - TORRE 3)			
DECIMO SEXTO PISO :			
APARTAMENTO 1709	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1710	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1711	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1712	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO SEXTO PISO	452,60	415,07	
DECIMO SEPTIMO PISO :			
APARTAMENTO 1809	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1810	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1811	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1812	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO SEPTIMO PISO	452,60	415,07	
DECIMO OCTAVO PISO :			
APARTAMENTO 1909	122,57	112,28	
APARTAMENTO 1910	130,38	119,13	
APARTAMENTO 1911	91,97	83,79	
APARTAMENTO 1912	107,68	99,87	
TOTAL DECIMO OCTAVO PISO	452,60	415,07	
TOTAL TERCERA ETAPA	7.230,88	8.032,92	246,97

ARTICULO 3° Hacen parte de la presente Resolución siete (07) Planos de Alindamiento y Cuadro de Áreas que contienen la información de la Propiedad Horizontal de la Torre 3 del proyecto denominado MINT ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, validado para su protocolización mediante Escritura Pública para someter el Régimen de Propiedad Horizontal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 675 de 2001, y forman parte integrante de la decisión que se adopta mediante el presente Acto Administrativo.


	PLANO	CONTENIDO
1	LC-1 de 1	PROPIEDAD HORIZONTAL FASES CONSTRUCTIVAS
2	CA-01	CUADRO DE AREAS CONSTRUIDAS Y PRIVADAS
3	1 DE 5	PRIMER PISO-PROPIEDAD HORIZONTAL TORRE TRES (3).
4	2 DE 5	SEGUNDO PISO-PROPIEDAD HORIZONTAL TORRE TRES (3)
5	3 DE 5	TERCER PISO-PROPIEDAD HORIZONTAL TORRE TRES (3)
6	4 DE 5	PLANTA TIPO PISO 4 AL PISO 18-PROPIEDAD HORIZONTAL TORRE TRES (3)
7	5 DE 5	CUBIERTA-PROPIEDAD HORIZONTAL TORRE TRES (3)

Expedida en Puerto Colombia – Atlántico

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Colombia - Atlántico el martes diecinueve (19) de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Vo.Bo. Jurídica	Vo.Bo. Arquitectura	Vo.Bo. Coordinación L. y A.	FIRMA CURADORA
Dr. LIANE SAUMET MENDINUA T.P. 177953 CSJ Abog. LIANE SAUMETH M	Dr. ELKIN MEZA DEL VALLE M.P. A08262005-72311513 Arq. ELKIN MEZA DEL V.	Dr. OSCAR PRIETO T.P. 86950 CSJ Abog. OSCAR PRIETO B.	 Ing. DENNYS VALVERDE SANCHEZ

	Ing. Dennys E. Valverde Sánchez Curadora Urbana No. 1 de Puerto Colombia, Atlántico				
	RADICACION	OA-22-0030	DEL	MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022 (18-10-22)	
	SOLICITANTE	LONDOÑO GOMEZ S.A.S. Nit: 900.100.748-4	Expediente OA-22-0030	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FASE C-TORRE 3 DEL PROYECTO MINT.	
	FECHA DE EXPEDICION	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (19-07-22)	RESOLUCION 085-73-1-22-0054	FECHA DE EJECUTORIA	VIGENCIA

RESOLUCIÓN N° 085-73-1-22-0054 DEL LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se aprueban los planos de alindamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de la Fase C-Torre 3 del proyecto denominado "MINT" ubicado en la carrera 25 No. 1A-124, jurisdicción del municipio de Puerto Colombia.

NOTIFICACION PERSONAL			
RESOLUCION No.	085-73-1-22-0054	DEL	LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 (15-12-22)
HOY <u>19. 12. 2022</u> SE NOTIFICA PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCION al señor AUGUSTO CESAR RICARDO CADENA con cédula de ciudadanía No. 72.162.504 expedida en Barranquilla, en calidad de apoderado especial de la Sociedad LONDOÑO GOMEZ S.A.S., con Nit: 890.912.140-6			
EL NOTIFICADO:			
	C.C.	<u>72162504</u>	
EL NOTIFICADOR:			
	C.C.	<u>221545240</u>	

[Handwritten signature in blue ink]